

Términos y condiciones y garantías

para todas las impresoras y laminadoras

V1.14

Febrero de 2026



1.0 Condiciones generales de entrega y pago

1.1 Ámbito de aplicación

Los bienes y servicios (en lo sucesivo, denominados conjuntamente "PRODUCTOS") son vendidos y suministrados por identis SA y sus filiales (en lo sucesivo, denominados conjuntamente "IDENTIS") exclusivamente con arreglo a los siguientes TÉRMINOS Y CONDICIONES (en lo sucesivo, denominados conjuntamente "CONDICIONES"). Estas CONDICIONES se aplicarán a cualquier contrato futuro entre IDENTIS y sus clientes (en lo sucesivo, el "Cliente"), que sean distribuidores, siempre que el contrato forme parte de su actividad comercial.

1.2 Precios

- a) Sujeto a las presentes CONDICIONES, se cobrarán los precios acordados o, a discreción de IDENTIS, los precios de lista vigentes en la fecha de entrega, por los PRODUCTOS de IDENTIS.
- b) Las listas de precios de IDENTIS no constituyen una oferta contractual y cualquier referencia a las mismas no implicará por sí sola un precio fijo.
- c) Será obligación del Cliente pagar todos los impuestos, aranceles, tributos corporativos, tarifas, tasas y demás cargos presentes y futuros de un gobierno o autoridad fiscal, o de cualquier subdivisión o agencia de los mismos, de cualquier país por el que los PRODUCTOS deban transitar en ruta hacia el país de destino, incluidos, entre otros, los cargos relativos a impuestos especiales, importación, compra, venta, uso, volumen de negocios, valor añadido, ingresos brutos y asuntos consulares. Si IDENTIS hubiera pagado alguno de dichos impuestos, aranceles, tarifas, tasas u otros cargos, así como los gastos accesorios derivados de los mismos, el Cliente reembolsará el importe pagado previa presentación de la factura correspondiente.

1.3 Pagos

- a) Hasta que se abra una línea de crédito comercial, las condiciones de pago serán "pago anticipado" o "contra reembolso", salvo que se acuerde lo contrario por escrito. Las facturas emitidas por IDENTIS en virtud de una línea de crédito comercial acordada serán pagaderas netas en un plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura.
- b) Si se excede el plazo de crédito acordado, IDENTIS tendrá derecho, sin perjuicio de cualquier otro derecho o remedio, a cobrar intereses al 5%. Si IDENTIS pudiera acreditar una pérdida mayor, podrá reclamar dicha pérdida. El Cliente tendrá derecho a demostrar que la pérdida es inferior a la pérdida mayor reclamada por IDENTIS.
- c) El impuesto de timbre y los gastos bancarios incurridos en letras de cambio deberán ser reembolsados a IDENTIS de inmediato y sin deducción alguna.
- d) Los cheques y las letras de cambio se considerarán como cumplimiento de la obligación de pago únicamente después de que el banco haya aceptado de forma irrevocable el cheque o la letra de cambio. Una carta de crédito se considerará como cumplimiento de la obligación de pago únicamente después de que el banco de IDENTIS haya recibido el importe íntegro. Si los cheques, letras de cambio o cartas de crédito no fueran atendidos o aceptados por el banco de IDENTIS, IDENTIS tendrá derecho a exigir el pago inmediato en efectivo.

1.4 Entrega y expedición

- a) La entrega se realizará "EXW" ("EX WORKS"), de conformidad con la versión más reciente de los Incoterms.
- b) El riesgo de los PRODUCTOS se transmitirá al Cliente una vez que los bienes se hayan puesto a su disposición.
- c) El valor mínimo del pedido será de 250 EUR / 300 USD. En el caso de pedidos por un valor inferior a 250 EUR / 300 USD, IDENTIS cobrará una tasa de gestión de 25 EUR / 30 USD.
- d) IDENTIS cobrará el 3% del valor del pedido por costes adicionales en entregas a terceros por cuenta del Cliente, con un mínimo de 25 EUR / 30 USD.
- e) El Cliente inspeccionará los bienes correspondientes a la recepción y notificará de inmediato al transportista en caso de daños durante el transporte. IDENTIS no gestionará ninguna comunicación entre el transitario del Cliente y el Cliente en caso de daños de transporte o pérdidas de mercancías.
- f) IDENTIS está facultada para cobrar costes de almacenamiento a partir de los 30 (treinta) días después del anuncio por escrito de IDENTIS sobre la disponibilidad de los bienes, en el caso que el Cliente no ha recogido los bienes.

1.5 Retraso en la entrega

- a) IDENTIS hará todo lo posible por cumplir las fechas de entrega acordadas.
- b) Si IDENTIS incurre en retraso en la entrega por más de 6 semanas, el Cliente tendrá derecho a rescindir el contrato de conformidad con las disposiciones legales aplicables; quedarán excluidas las reclamaciones por daños y perjuicios y las reclamaciones de reembolso de gastos. Queda excluida de lo anterior la entrega tardía debida a Fuerza Mayor.

1.6 Reclamaciones

- a) Si los bienes entregados no se corresponden con los datos del albarán, el Cliente lo notificará de inmediato a IDENTIS. El albarán deberá adjuntarse a la reclamación del Cliente.
- b) Si se rechaza la calidad y/o alguna característica de los bienes, la reclamación deberá ir acompañada de una muestra de los bienes o de fotografías de los bienes que muestren el defecto notificado. En caso de reclamaciones sobre materiales consumibles, deberán indicarse también las fechas de entrega pertinentes y el número de producción/lote. Deberá utilizarse el formulario RMA (Return Merchandise Authorization), disponible en IDENTIS. Las reclamaciones que no cumplan los requisitos anteriores serán inválidas.

c) Los PRODUCTOS, salvo las muestras mencionadas anteriormente, solo podrán devolverse con el consentimiento previo de IDENTIS. Los bienes en cuestión deberán estar sin daños y devolverse cuidadosamente embalados en su embalaje original, sin modificación de ningún otro detalle y con el número de serie correspondiente. La rotulación, los sellos y las marcas de identificación deberán estar también en su estado original.

d) Además, serán de aplicación las disposiciones legales pertinentes, en especial las relativas al plazo para el ejercicio de acciones por defectos.

1.7 Instalación y puesta en marcha

La instalación, la formación y las instrucciones relativas a los PRODUCTOS serán realizadas, previa solicitud y mediante un cargo conforme a la lista de precios, por especialistas de IDENTIS o por su agente subcontratado designado / especialista certificado. Cualesquiera costes adicionales de la instalación (en particular, obras de construcción y suministro de electricidad, gas y agua) correrán por cuenta del Cliente.

1.8 Reserva de dominio

a) Los PRODUCTOS seguirán siendo propiedad de IDENTIS hasta el pago íntegro y completo del precio de compra.

b) La reserva de dominio se aplicará igualmente hasta que se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas de la relación comercial y hasta que se hayan hecho efectivos todos los cheques, letras de cambio y cartas de crédito. El Cliente deberá mantener los PRODUCTOS debidamente almacenados, protegidos y asegurados. Los bienes entregados no podrán pignorar, cederse en garantía ni gravarse con derechos de terceros de ninguna otra forma, y solo podrán venderse en el curso ordinario del negocio. Las ventas en el curso ordinario del negocio solo se permitirán si no se ha acordado una prohibición de cesión entre el Cliente y su comprador. Cualquier transformación o tratamiento por parte del Cliente se considerará realizada por cuenta de IDENTIS.

c) Por la presente, se ceden a IDENTIS, que acepta debidamente la cesión, los créditos del Cliente derivados de la reventa de los bienes entregados o transformados. En caso de venta conjunta con bienes de terceros, la cesión se limitará al precio de los bienes sujetos a reserva de dominio.

d) Si se solicitan procedimientos de insolvencia sobre el patrimonio del Cliente o si los bienes sujetos a reserva de dominio fueran objeto de embargo, prenda o cualquier otra intervención de terceros, ello deberá notificarse sin demora a IDENTIS mediante correo certificado.

1.9 Reventa

Los PRODUCTOS de IDENTIS se entregarán sujetos a las siguientes CONDICIONES:

a) Los PRODUCTOS deben permanecer en su embalaje original: las marcas de identificación, los números de lote y/o de serie y demás datos adicionales sobre los bienes o el embalaje no podrán ser cubiertos, modificados ni eliminados.

b) Los PRODUCTOS solo podrán ser vendidos por empleados formados y en instalaciones que garanticen un almacenamiento, una exposición y una actividad comercial satisfactorios.

c) Los PRODUCTOS podrán exportarse a países miembros y países asociados o venderse para su exportación a los países mencionados. No podrán venderse para su exportación a dichos países ni reimportarse desde los mismos si la normativa legal aplicable establece restricciones de exportación e importación.

1.10 Publicidad

Si IDENTIS pone a disposición del Cliente material publicitario y de exposición, ello se hará únicamente para su uso o exhibición en ferias comerciales autorizadas para vender productos de IDENTIS. El Cliente no estará autorizado en modo alguno a crear la impresión de que es un representante de IDENTIS, lo que pudiera dar lugar a la suposición de que el Cliente actúa por cuenta y con la autoridad de la dirección de IDENTIS. Expresiones como "representante de IDENTIS", "sucursal de IDENTIS" o "negocio de IDENTIS" solo podrán utilizarse de manera que no creen la impresión de que IDENTIS es responsable del Cliente en modo alguno.

1.11 Propiedad intelectual

a) La venta de PRODUCTOS no implica la concesión al Cliente de derecho alguno sobre la propiedad intelectual de IDENTIS, incluidos, entre otros, patentes, marcas, derechos de autor, secretos comerciales y know-how. El Cliente no realizará ingeniería inversa de los PRODUCTOS.

b) El Cliente solo utilizará o venderá consumibles originales de IDENTIS para operar las impresoras. El Cliente se compromete a no copiar los códigos de consumibles de IDENTIS ni alterar o modificar el firmware de los PRODUCTOS.

c) Las marcas de IDENTIS están debidamente protegidas por las leyes vigentes y los contratos internacionales. Ni los Clientes de IDENTIS ni, en general, terceros podrán utilizar dichas marcas sin autorización previa y por escrito de IDENTIS. Si un cliente utiliza marcas de IDENTIS en su publicidad, ello solo estará permitido con el diseño original de las marcas y únicamente para productos originales de IDENTIS que no hayan sido objeto de modificación alguna.

1.12 Confidencialidad

IDENTIS se compromete a no poner a disposición de terceros y a mantener confidenciales cualesquiera dibujos, listas de repuestos, planos, esquemas y demás documentos del Cliente.

Los clientes de IDENTIS se comprometen igualmente a no poner a disposición de terceros y a mantener confidenciales cualesquiera dibujos, listas de repuestos, planos, esquemas o cualesquiera otros documentos de IDENTIS.

1.13 Compensación y derecho de retención

El derecho del Cliente a retener el pago del precio de compra y a oponer excepciones queda excluido, salvo en los casos en que IDENTIS, a pesar de una advertencia por escrito, haya incumplido gravemente su obligación contractual de entregar los bienes o transferir su propiedad, y si no se ha ofrecido una garantía proporcional.

1.14 Fuerza mayor

- a) Si IDENTIS o sus proveedores se ven afectados por un caso de fuerza mayor, IDENTIS tendrá derecho, a su discreción, a aplazar la notificación previa de entrega o a cancelar el contrato sin obligación de indemnizar por daños y perjuicios.
- b) Los siguientes hechos o circunstancias se considerarán fuerza mayor: huelgas, cierres patronales, disturbios, revoluciones, movilización, guerra, epidemias, pandemias, normativas oficiales, dificultades de transporte, interrupciones operativas, averías de maquinaria, incendio, falta de entregas y cualesquiera otros casos de fuerza mayor, salvo que el impedimento para la ejecución recaiga dentro del ámbito de riesgo de IDENTIS o sea únicamente de carácter temporal.

1.15 Términos y condiciones de compra de los clientes

Si los pedidos u otros documentos del cliente incluyen términos y condiciones que sean contrarios a estas condiciones o que incorporen normas y disposiciones adicionales, dichas normas y disposiciones no formarán parte del acuerdo contractual salvo que IDENTIS las acepte por escrito.
Cualquier acuerdo entre IDENTIS y el Cliente solo será vinculante si se formaliza por escrito.

1.16 Jurisdicción y ley aplicable

- a) Se aplicará la legislación suiza a todas las relaciones comerciales entre IDENTIS y sus Clientes. Queda excluida la aplicabilidad de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- b) El fuero exclusivo serán Zug, Suiza, incluidos los litigios relativos a cheques y letras de cambio, que pudieran surgir de la relación comercial con IDENTIS. IDENTIS se reserva el derecho de demandar ante el tribunal del domicilio principal del Cliente o ante cualquier otro tribunal que resulte competente con arreglo a la legislación nacional o internacional.
- c) Si en el extranjero se reconoce y/o ejecuta una resolución de un tribunal suizo relativa a una cuestión decidida a favor de IDENTIS y en perjuicio del Cliente, el Cliente vencido asumirá los costes del procedimiento de reconocimiento o ejecución.

1.17 Invalidez

Si alguna disposición de estas CONDICIONES deviniera total o parcialmente inválida, la validez de las demás disposiciones no se verá afectada. Las partes contratantes se comprometen a sustituir la disposición inválida o la parte inválida de una disposición por una disposición legalmente válida y practicable que se aproxime lo más posible a las intenciones económicas y técnicas originales de ambas partes y al propósito de la disposición inválida.

1.18 Forma escrita

- a) Ninguna modificación o enmienda, incluida cualquier modificación o enmienda de esta cláusula, será vinculante salvo que se acuerde por escrito y sea firmada por ambas partes.
- b) Las partes acuerdan que no se han asumido compromisos verbales que pudieran prevalecer sobre estas CONDICIONES.

2.0 Garantía limitada de Matica

2.1 Disposiciones generales

- a) IDENTIS garantiza que todos los PRODUCTOS entregados en virtud del presente Acuerdo estarán libres de defectos en cuanto a materiales y mano de obra. No se otorga garantía alguna respecto a su uso, comerciabilidad, idoneidad o suficiencia para cualquier fin de aplicación de los PRODUCTOS suministrados, salvo que IDENTIS lo indique explícitamente por escrito.
- b) IDENTIS garantiza que la titularidad de todos los PRODUCTOS entregados en virtud del presente estará libre y exenta de cualquier gravamen, carga, interés de garantía u otras reclamaciones.
- c) IDENTIS garantiza al cliente que el producto se ajustará a las especificaciones de fabricación de Identis y estará libre de defectos de mano de obra y materiales durante el período y bajo las condiciones especificadas en la tabla "Anexo I: Garantías".
- d) La garantía comienza a partir de la fecha de la factura. Para beneficiarse de esta garantía, el cliente deberá proporcionar, cuando IDENTIS lo solicite, la factura del producto en la que consten la fecha de compra y la descripción del producto.
- e) Identis se reserva el derecho de rechazar la aplicación de la garantía si dichos documentos no son válidos, no se aportan según lo solicitado o si no se cumplen las condiciones que otorgan derecho a la garantía. Para que Identis repare, sustituya o proceda al reembolso del producto, el cliente deberá devolver el producto de acuerdo con los términos y procedimientos establecidos en el presente documento.
- f) En caso de que el producto presente un defecto de fabricación o funcional durante el período de garantía, y siempre que el cliente haya cumplido todas las condiciones de mantenimiento (especialmente actuando conforme a las instrucciones indicadas en el manual del equipo), Identis se compromete, a su discreción, a reparar o sustituir el producto sin coste para el cliente, en la medida en que se trate de una reparación que no pueda ser realizada por un socio autorizado de Identis o por el propio cliente, y siempre que esté cubierta por esta garantía.
- g) Identis se reserva el derecho de sustituir los componentes defectuosos del producto por piezas o productos nuevos o reacondicionados en fábrica. Un producto reparado o sustituido conservará garantía hasta el final del período de garantía original del producto y no se beneficiará de ninguna ampliación del período de garantía original. Las piezas o productos utilizados para la reparación del producto original tienen una garantía de 6 meses (si se trata de una pieza de desgaste) o se benefician de una garantía hasta el final del período de garantía del producto original (si no es una pieza de desgaste), según se detalla en el Anexo I: "Garantías".

2.2 Limitaciones de la garantía

Identis no considerará ninguna reclamación de garantía si el nombre del producto o el número de serie han sido alterados, hechos ilegibles, borrados o retirados del producto.

Asimismo, Identis tampoco considerará reclamaciones de garantía si el producto no ha sido mantenido adecuadamente o deja de funcionar debido a:

- No seguir correctamente las instrucciones de instalación indicadas en el manual del producto.
- No realizar el ciclo de limpieza de la impresora y/o del cabezal de impresión conforme a las instrucciones indicadas en el manual de la impresora.
- Uso de consumibles no originales de Identis.
- Uso de consumibles no aprobados por Identis que puedan afectar a la calidad global de impresión, codificación y laminación, así como a la vida útil del producto.
- Cualquier modificación del producto.
- Cualquier cambio o actualización del firmware.
- Uso de tarjetas con defectos tales como curvatura, falta de planitud uniforme y bordes de corte rugosos que excedan los límites de tolerancia establecidos por la norma ISO/CEI 7810, o tarjetas con un recubrimiento previo especial en su superficie.
- Devolución inadecuada del producto (condiciones de embalaje o transporte) que provoque problemas de integridad del producto. Se recomienda encarecidamente conservar el embalaje original para gestionar posibles devoluciones.
- Daños causados por catástrofes como incendio, inundación o tormenta, incluidos rayos y otras fuerzas y efectos externos.
- Daños causados por accidentes, líquidos, productos químicos y otras sustancias, calor excesivo, ventilación inadecuada, sobrecarga eléctrica, suministro eléctrico excesivo o insuficiente.
- Modificaciones técnicas o intentos de reparación realizados por socios no autorizados por Identis.

Las condiciones de garantía y las condiciones de funcionamiento del cabezal de impresión se definen en la **Sección 2.6** de este documento.

El cliente asumirá todos los costes de transporte y diagnóstico en caso de que Identis no pueda identificar el defecto.

Si Identis no pudiera reparar el producto, se entregará un producto de sustitución o reacondicionado, siempre que sus funcionalidades y su rendimiento se ajusten a los del producto original.

Identis no será responsable de la integridad y/o longevidad de cualquier texto, imágenes fotográficas, imágenes digitalizadas, imágenes holográficas, gráficos, superposiciones con patrones, códigos de barras, codificación de banda magnética o cualquier combinación de los anteriores que se produzcan, generen o transfieran a tarjetas de identificación mediante el uso de hardware, software y/o consumibles de Identis en virtud de la presente garantía.

Esta garantía es exclusiva y establece el alcance total de las obligaciones de garantía de Identis.

2.3 Verificación del producto a la recepción

Al recibir el producto, el cliente deberá comprobar sin demora que se han entregado todos los componentes.

En caso de que falte algún componente, esté dañado o presente un defecto visible, es responsabilidad del cliente informar a Identis en un plazo de siete (7) días laborables a partir de la fecha de recepción del producto. Si el cliente no informa a su proveedor dentro de los siete (7) días laborables desde la recepción, se considerará que el producto es conforme, y quedará a la sola discreción del proveedor suministrar o sustituir dicho componente.

En caso de defecto oculto, es responsabilidad del cliente informar a Identis en un plazo de siete (7) días laborables a partir de la fecha de descubrimiento del defecto. Si el cliente no informa a su proveedor dentro de los siete (7) días laborables desde la fecha de descubrimiento, se considerará que el producto está conforme, y quedará a la sola discreción del proveedor suministrar o sustituir dicho componente.

2.4 Procedimiento de reclamación de garantía

Al recibir el PRODUCTO cubierto por la garantía del DISTRIBUIDOR cubierto por la garantía, IDENTIS evaluará la veracidad y la aplicabilidad de la presente garantía.

El DISTRIBUIDOR asumirá todos los costes de envío asociados (salvo en casos de DOA –“Dead on Arrival”, producto defectuoso a la llegada– en cuyo caso IDENTIS podrá asumir dichos costes) hasta el establecimiento de IDENTIS designado.

El DISTRIBUIDOR garantizará un embalaje adecuado y suficiente al enviar el producto a IDENTIS, de conformidad con los procedimientos RMA, utilizando el embalaje original siempre que sea posible, a fin de maximizar la protección del PRODUCTO.

2.5 Garantía de repuestos y piezas de desgaste

Identis garantiza todos los repuestos posventa frente a defectos de material y fabricación durante seis (6) meses a partir de la fecha original de compra.

Las piezas de repuesto consideradas no consumibles, sustituidas o reparadas durante el período de garantía original del equipo, se beneficiarán de dicha garantía y esta finalizará cuando termine el período de garantía original del equipo, excepto las piezas consideradas de desgaste, enumeradas en la tabla del Anexo I: “Garantías”.

Las piezas de desgaste son elementos de la impresora que requieren mantenimiento periódico, vinculado al uso de la máquina. La garantía limitada para las piezas de desgaste de Identis es de seis (6) meses a partir de la fecha original de compra.

2.6 Garantía y condiciones de funcionamiento del cabezal de impresión y del rodillo calefactor

El **cabezal de impresión original** suministrado con el producto original desde fábrica cuenta con **una garantía limitada por fallas eléctricas o defectos de fabricación**, conforme a lo especificado en la tabla incluida en el Anexo I: ‘Garantías’.

Todo cabezal de impresión nuevo que reemplace al original cuenta con la garantía aplicable a las piezas de desgaste (véase la Sección 2.5), exclusivamente por fallas eléctricas o defectos de fabricación.

Tanto el cabezal de impresión original como cualquier reemplazo no cuentan con cobertura de garantía en caso de daños físicos.

El cabezal de impresión y el elemento calefactor son las partes más sensibles de una impresora de tarjetas y deberán mantenerse en buenas condiciones de funcionamiento (indicadas a continuación) en todo momento:

- Evitar que la impresora funcione en un entorno polvoriento.
- Asegurarse de que no haya presencia de elementos sólidos, líquidos o abrasivos en el entorno directo de la impresora y, en particular, asegurarse de que ninguno de ellos pueda introducirse en la impresora, incluso por error.
- Utilizar la impresora conforme a las especificaciones del entorno operativo y emplear siempre consumibles ChromXpert.
- Asegurarse de que las tarjetas no lleven residuos de polvo en la superficie (normalmente debido a un proceso de fabricación incorrecto o a un almacenamiento inadecuado) y de que el borde de corte sea uniforme para evitar dañar la superficie de los rodillos.
Realizar siempre el ciclo de limpieza tal como se describe en el manual de la impresora y efectuar una limpieza de la impresora después de cualquier período prolongado de inactividad.

En caso de reclamación por un cabezal de impresión o un elemento calefactor defectuoso, IDENTIS se reserva el derecho de inspeccionar la impresora, el cabezal de impresión, la unidad de transferencia y los consumibles para evaluar la validez de la reclamación (véase el punto 2.2 de esta sección).

2.7 Derechos de garantía legal

La sección contenida en este documento no se interpretará en modo alguno como una exclusión de los derechos de garantía de legal.

2.8 Ley aplicable

La garantía se regirá e interpretará en todos sus aspectos de conformidad con las leyes de la Confederación Suiza, con exclusión de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CNUCCIM / UN-CISG). El fuero será Zug, Suiza.

2.9 Órdenes de reparación

Las órdenes de reparación sin designación específica se aplicarán a la subsanación de los defectos constatados, utilizando repuestos nuevos a discreción de IDENTIS.

Si IDENTIS considera, durante los trabajos de reparación, que los costes necesarios son desproporcionadamente altos, IDENTIS se pondrá en contacto con el Cliente para acordar los pasos posteriores.



Anexo 1: Garantías

Esta sección describe el período de garantía específico y las condiciones aplicables a cada línea de producto:

- Impresoras direct-to-card (impresión directa sobre tarjeta)
- Impresoras retransfer (retransferencia)
- Impresoras financieras
- Sistemas láser
- Módulos opcionales
- Impresoras de pasaportes
- Consumibles

Todos los datos están sujetos a la sección "Garantía limitada de Identis" del documento de Términos y Condiciones de Matica.





Impresoras – Direct-to-card

	MC110	MC210	MC310 series
			
Garantía de la impresora	24 meses	36 meses	48 meses
Garantía del cabezal térmico original¹	24 meses Limitada a : 50.000 pasadas	36 meses Limitada a : 75.000 pasadas	48 meses Limitada a : 100.000 pasadas
Condiciones específicas de garantía de la impresora	Limitada a : 50.000 pasadas	Limitada a : 75.000 pasadas	Limitada a : 100.000 pasadas
Requisito de limpieza obligatoria de la impresora²	Cada 250 pasadas. Al menos una vez al mes.	Cada 250 pasadas. Al menos una vez al mes.	Cada 250 pasadas. Al menos una vez al mes.
Piezas de repuesto	Las piezas de repuesto suministradas o instaladas bajo esta garantía quedan cubiertas únicamente por el período restante de la garantía original del equipo. La sustitución de cualquier pieza no amplía ni renueva el período de garantía original. Los componentes de desgaste, incluidos, entre otros, el cabezal de impresión , el rodillo de limpieza y la junta tórica (O-Ring) , cuando se sustituyan en garantía, estarán garantizados por un período de seis (6) meses desde la fecha de sustitución o por el período restante de la garantía original, lo que venza primero.		

¹ El cabezal de impresión original es el suministrado con la impresora desde fábrica. Es una garantía independiente de la del equipo y cubre únicamente fallos electrónicos o defectos de fabricación. Los daños físicos del cabezal no están cubiertos por la garantía.

² Consulte el manual de usuario/técnico para más detalles sobre el cuidado del equipo y los requisitos de limpieza obligatorios.

Impresoras – Retransfer

	XID 8300	XID 8600	XL 8300	XID-M600
				
Garantía de la impresora*	36 meses	36 meses	36 meses	36 meses
*Garantía de la impresora (India)	24 meses	24 meses	24 meses	36 meses
Garantía del cabezal térmico original¹	Vida útil	Vida útil	Vida útil	Vida útil
Requisito de limpieza obligatoria²	Cada 1.000 pasadas. Al menos una vez al mes.	Cada 1.000 pasadas. Al menos una vez al mes.	Cada 1.000 pasadas. Al menos una vez al mes.	Cada 1.000 pasadas. Al menos una vez al mes.
Limpieza del filtro del ventilador	Cada 10.000 pasadas. Al menos una vez al año.	Cada 10.000 pasadas. Al menos una vez al año.	Cada 10.000 pasadas. Al menos una vez al año.	No aplicable.
Piezas de repuesto	Las piezas de repuesto suministradas o instaladas bajo esta garantía quedan cubiertas únicamente por el período restante de la garantía original del equipo. La sustitución de cualquier pieza no amplía ni renueva el período de garantía original. Los componentes de desgaste, incluidos, entre otros, el cabezal de impresión, el rodillo de arrastre (platen roller), el rodillo calefactor (heat roller), el rodillo de limpieza y la solución contra el "bend remedy", cuando se sustituyan en garantía, estarán garantizados por un período de seis (6) meses desde la fecha de sustitución o por el período restante de la garantía original, lo que venza primero.			

¹ El cabezal de impresión original es el suministrado con la impresora desde fábrica. Es una garantía independiente de la del equipo y cubre únicamente fallos electrónicos o defectos de fabricación. Los daños físicos del cabezal no están cubiertos por la garantía.

² Consulte el manual de usuario/técnico para más detalles sobre el cuidado del equipo y los requisitos de limpieza obligatorios.

Impresoras financieras - Direct-to-card

S3110



Garantía de la impresora	48 meses
Garantía del cabezal térmico original¹	Limitada a 100.000 pasadas
Requisito de limpieza obligatoria²	Cada 250 pasadas. Al menos una vez al mes.
Piezas de repuesto	<p>Las piezas de repuesto suministradas o instaladas bajo esta garantía quedan cubiertas únicamente por el período restante de la garantía original del equipo. La sustitución de cualquier pieza no amplía ni renueva el período de garantía original.</p> <p>Los componentes de desgaste, incluidos, entre otros, el cabezal de impresión, el rodillo de limpieza y la junta tórica (O-Ring), cuando se sustituyan en garantía, estarán garantizados por un período de seis (6) meses desde la fecha de sustitución o por el período restante de la garantía original, lo que venza primero.</p>

¹ El cabezal de impresión original es el suministrado con la impresora desde fábrica. Es una garantía independiente de la del equipo y cubre únicamente fallos electrónicos o defectos de fabricación. Los daños físicos del cabezal no están cubiertos por la garantía.

² Consulte el manual de usuario/técnico para más detalles sobre el cuidado del equipo y los requisitos de limpieza obligatorios.

Módulos de laminación

	ILM LS/DS laminator	MC-L2 laminator
		
Garantía del módulo	24 meses	24 meses
Requisito de limpieza obligatoria	Cada 1.000 pasadas.	Cada 1.000 pasadas.
Piezas de repuesto	<p>Las piezas de repuesto suministradas o instaladas bajo esta garantía quedan cubiertas únicamente por el período restante de la garantía original del equipo. La sustitución de cualquier pieza no amplía ni renueva el período de garantía original.</p> <p>Los componentes de desgaste, incluidos, entre otros, el rodillo calefactor (heat roller) y el rodillo de limpieza, cuando se sustituyan en garantía, estarán garantizados por un período de seis (6) meses desde la fecha de sustitución o por el período restante de la garantía original, lo que venza primero.</p>	

Impresoras de pasaportes

	P402i	PX402i
		
Garantía de la impresora	12 meses	12 meses
Extensión de garantía	Disponible bajo solicitud	Disponible bajo solicitud

Laminadoras para pasaportes

	PL60	PL200
		
Garantía	12 meses	12 meses
Extensión de garantía	Disponible bajo solicitud	Disponible bajo solicitud